

(Aprueba Modificación Convenio que indica)

SANTA CRUZ, 13 de febrero del año 2023.

**VISTOS** :

El Memorándum N° 143 de fecha 06 de febrero del año 2023, enviado por el Encargado Programa Viviendas Tuteladas de la I. Municipalidad de Santa Cruz; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

**CONSIDERANDO** :

1.- Que, el Servicio Nacional del Adulto Mayor es un Servicio Público, funcionalmente descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuyo objetivo general es velar por la integración del adulto mayor a la sociedad, su protección ante el abandono y la indigencia y por el ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución de la República y las Leyes le reconocen.

2.- Que, la Resolución Exenta N° 126 de fecha 31 de enero del año 2023, aprueba Modificación y acuerdo de prórroga a Convenio de Ejecución entre el Servicio Nacional del Adulto Mayor, del Programa "Condominios de Viviendas Tuteladas para Adultos Mayores".

#### **DECRETO EXENTO N° 724**

1.- **APRUEBESE**, Modificación y acuerdo de prórroga al Convenio de ejecución entre el Servicio Nacional del Adulto Mayor, en adelante e indistintamente "SENAMA", RUT N°61.961.000-8, representado en este acto por su Directora Nacional, doña Claudia Asmad Palomo, cédula nacional de identidad N° 10.970.896-8, ambos domiciliados para estos efectos en calle Catedral N° 1.575, piso 1, de la comuna y ciudad de Santiago, por una parte y, por otra parte, la Municipalidad de Santa Cruz, en adelante e indistintamente la Entidad Operadora Prestadora de Servicios o Entidad Operadora, RUT N° 69.090.600-7, representada por su Alcalde don William Arévalo Cornejo, cédula de identidad N° 11.556.094-8, ambos domiciliados, para estos efectos en Plaza de Armas N° 42, comuna de Santa Cruz.

2.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.

  
**CARLOS MANUEL ROJAS CONTRERAS**  
Secretario Municipal (S)

  
**GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO**  
Alcalde

c.c:  
-Dirección Desarrollo Comunitario  
-Dirección de Finanzas  
-Transparencia  
-Archivo (1)